4617

02-08-1947

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21718

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de agosto de 1947.

Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones,
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2114, de fecha 5 de agosto en curso, así como de la Resolución que aprueba el nombramiento diplomático expedido recientemente por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor del señor Doctor Joaquín Balaguer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras, y significarle que ha sido registrada en fecha 6 de este mismo mes, bajo el número 1500.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/fs.

1947/18

2114

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
5 de agosto de 1947.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 21161, de fecha 2 de agosto de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Joaquín Balaguer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.-

01/1950

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 21161

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 AGO 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Doctor Joaquín Balaguer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo.
Presidente de la República.

# El Senado de la Republica Dominicana

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Joaquín Balaguer como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Honduras.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ,
Vicepresidente en funciones.

R. EMILIO JIMENEZ,
Secretario.

ABELARDO R. NANITA,
Secretario.-

20 LEGISLATURA Ext de 19 47

REGISTRADA AL No. 1290

en el folio — del libro letra 9

No. 45 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 5 de agosto 19 47

M. C. Vanita

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO * REPUBLICA DOMINICANA *